



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2051

RESOLUCION N° 2051 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2107645) Agreg
Expte Grabado N° (2117900).-

PARANÁ, **18 JUN 2018**

VISTO:

La Resolución N° 1370 C.G.E. de fecha 7 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma legal se establece que para los Concursos a Cargo de Ascenso en el Nivel Superior, se tomarán los últimos diez (10) años para la evaluación de las Acciones de Formación Docente Continua y Desarrollo Profesional;

Que respecto de lo dispuesto en la precitada Resolución, la Vocal Gremial del Consejo General de Educación manifiesta que debe garantizarse la evaluación de toda la Carrera Docente, en el marco de la normativa que rige los Concursos en el Nivel Superior;

Que por su parte, la Dirección de Educación Superior señala que se ha conformado una Comisión de trabajo con el propósito de evaluar la normativa concursal del Nivel Superior, en la cual se incluyen representantes de las instituciones educativas, de los gremios docentes, de Jurado de Concursos y de dicha Dirección;

Que en virtud a que el trabajo es una continuidad de lo desarrollado en años anteriores, la Dirección de Educación Superior sugiere dejar sin efecto la Resolución N° 1370/18 C.G.E., poniendo la temática a consideración de la Comisión conformada a tal efecto;

Que ante lo expuesto la Titular del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1370 C.G.E. de fecha 7 de mayo de 2018, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas,, Departamento: Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

RO

Prof. Peña Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DAMIÁN ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos